

TIPOS DE SOCIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Socio Numerario:

Socio individual que tiene derecho al descuento en las actividades de la Asociación, descuento para comprar libros y material de divulgación, y a recibir los cuatro números de la cultura del árbol.

Aquellos socios menores de 26 años y que puedan justificar su condición de **estudiante**, podrán inscribirse a la Asociación con esta condición.

Socios Institucionales:

Instituciones Públicas (Ayuntamientos, Universidades, Escuelas etc).

Las ventajas del socio institucional son:

- Envío de 4 números de la revista la Cultura del Árbol;
- Inscripción como socio de una persona que representa a la Institución en las Asambleas.
- Posibilidad de inscripción de 2 técnicos de la Institución en todos los congresos y jornadas organizadas por la AEA con las ventajas y beneficios de los socios.
- Descuentos en el apartado de librería de arboricultura para la Institución.
- Posibilidad de que hasta tres de sus arbolistas podadores puedan inscribirse en el campeonato de trepa de árboles ornamentales con los descuentos aplicados a los socios.
- Descuentos en los folletos editados por la AEA para su divulgación y distribución por parte de la Institución.

Socio Protector:

Los socios protectores son fundamentalmente empresas.

Las ventajas con las que cuentan los Socios Protectores son: aparecerán en la revista y en la página web de la Asociación con el nombre comercial, actividad que desempeñan, datos de contacto (teléfono, fax, e-mail, web).

- Precio de socio para 3 personas en la asistencia a los Jornadas, Cursos, Certificaciones y Congresos organizados por la Asociación.
- Seis ejemplares de la revista por tirada.
- Prioridad para la obtención de documentación, información, servicio o producto que se le pueda facilitar desde la AEA.
- Promoción de los SOCIOS PROTECTORES por todo el Estado, puesto que la revista tiene una difusión estatal.
- Prioridad a la hora de patrocinar otros actos puntuales que organice la Asociación (congresos, jornadas, encuentros), así como obtención de la documentación que en dichos actos se entregue.
- Derecho a publicar una página informativa de un producto de la firma al año, pudiendo ser trabajos, estudios o proyectos realizados relacionados con el arbolado, resultados obtenidos de alguna investigación o de alguna experiencia, o nuevos productos aplicables al árbol.
- Enlace de la página web del socio Protector en la de la Asociación.